

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado 10 »

Dietario Agenda de Bufete
PARA EL AÑO 1902
publicado por la casa **IMENGUAL Y MUNTANER**

ENCUADERNACION ECONOMICA: 150 Ptas

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa a la lavandera, registro de vencimientos de letras, reducciones de medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, mercados de Mallorca, nomenclatura de las calles, colegios de abogados, notarios y procuradores, consulados, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos, corporaciones, oficinas, etc., etc.

PRECIOS
Una página por día, con elegante encuadernación en tela y dorados. . . 3'00 Ptas.
Media página por día, encuadernación como el anterior. . . 2'50
Media página por día, encuadernación económica. . . 1'50

A las señoras y señoritas

A instancias de su numerosa clientela y a favor de las señoras Llonch hermanas, han resuelto permanecer en esta capital hasta el próximo viernes 22, donde podrán ver la nueva remesa de sombreros, última nove ad recibidas últimamente, para las próximas temporadas de *Otoño é Invierno*.

Dichas señoras se hospedan en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 38.

LA ACTUALIDAD

Cómo se levanta un pueblo

Hece algunos días se han reunido en Barcelona numerosas personas para constituir una agrupación que se denominará el «Club de la Rodella», que tendrá por objeto el ejercicio y perfeccionamiento del uso de las armas de fuego, con una organización parecida a la de las sociedades de tiro suizas, almanas é italianas. El «Club de la Rodella» formará parte de una gran Asociación ó Federación deportiva que comprenderá la equitación, la esgrima, la natación, la gimnasia, el ciclismo, el foot-ball, el golf, el tenis y todo lo que pueda contribuir a la perfección, robustor y desarrollo físico de la raza.

Hoy leemos en la prensa barcelonesa una interesante carta de un regionalista en la que expone una idea muy práctica y muy patriótica, elogiada por los mismos periódicos y aceptada ya por varias asociaciones. Se trata de la fundación de la «Caja nacional». Como su nombre indica esta hallase destinada a recoger dinero para subvenir a los grandes gastos que ocasiona la propaganda de la idea que hasta ahora han sufragado los partidarios que gozan de vida desahogada. Pues bien, a estas sumas, que en momentos dados han sido elevadísimas, se añadirían otras en forma de donativos y mensualidades. La idea es susceptible de una organización vastísima. Hasta podría imitar a los autonomistas de Bohemia. Allí, el ciudadano cheque se encuentra por doquiera con la caja nacional: en los teatros, en los templos, en los cafés, en la calle; en todas partes hay las cajitas colvidando al amante de su tierra a robustecer la fuerza económica, que luego les permite elegir buen número de diputados y de concejales, propagar su lengua, fomentar la cultura checa. Allí, los orfeones, los cantantes callejeros, los concertistas de café no dejan nunca, al terminar, de entonar el himno nacional y de ofrecer el platillo para la caja de Bohemia. Por esto les es posible obtener casi toda la representación á Cortes de su país; por esto demoran en la mayor parte de sus municipios; por esto han restaurado la enseñanza de sus idiomas; por esto con frecuencia deciden importantes cuestiones en el Parlamento de Austria-Hungría.

X, para que los que ven en todas esas iniciativas ambiciones separatistas, se convengan de la legitimidad del patriotismo que les inspira, traducimos el siguiente párrafo que echa por tierra todos los falsos supuestos. «Por otra parte, hay una acción de propaganda hasta hoy completamente desconocida: la propaganda fuera de Cataluña. No hemos de descuidar las otras regiones. Sin ellas difícilmente lograremos hacer en Madrid la limpieza necesaria para que España sea lo que puede ser y ha de ser, si es que no ha de dejar de ser.»

Y concluye su hermosa carta con este hecho, que revela ser decidido amor a la patria y su carácter de catalán de raza: «Como que el mejor sermón es siempre el del ejemplo, y las cosas se hacen, no hablando de ellas, si no haciéndolas, adjunto, señor Director, cien pesetas para la caja nacional y me suscribo por cincuenta anuales.»

del patriotismo que les inspira, traducimos el siguiente párrafo que echa por tierra todos los falsos supuestos. «Por otra parte, hay una acción de propaganda hasta hoy completamente desconocida: la propaganda fuera de Cataluña. No hemos de descuidar las otras regiones. Sin ellas difícilmente lograremos hacer en Madrid la limpieza necesaria para que España sea lo que puede ser y ha de ser, si es que no ha de dejar de ser.»

Y concluye su hermosa carta con este hecho, que revela ser decidido amor a la patria y su carácter de catalán de raza: «Como que el mejor sermón es siempre el del ejemplo, y las cosas se hacen, no hablando de ellas, si no haciéndolas, adjunto, señor Director, cien pesetas para la caja nacional y me suscribo por cincuenta anuales.»

El regionalismo en el Congreso

sesión del día 19

Se resuena el debate político. El señor Peris Mancheta (don, Francisc) interviene para alusiones. Empieza pidiendo benevolencia á la Cámara y declara que va á hablar con absoluta independencia, puesto que no pertenece á ningún grupo ni partido.

Dice que hablará como testigo presencial de los sucesos de Barcelona. Recuerda que en otra ocasión pidió en el Parlamento que se castigara á los separatistas, diciendo que si eran locos debían verseles al manicomio, y si criminales, á la cárcel.

Cree que los separatistas son muy pocos y que á esos debe aplicarse todo el rigor de la ley.

Refiriéndose á los sucesos del domingo, día 10, considera haber sido un absurdo que el gobernador constituyera grupos numerosos, aunque pacíficos, capitaneados por el señor Lerroux y que recorrieron las calles en momentos en que estaban verificándose las elecciones, y por consiguiente ejerciendo coacción.

Entiende que el Gobierno no debe arobar la conducta del señor Socias, al que califica de gobernador insensato, sometido al señor Lerroux.

Afirma que merecen un aplauso tanto el señor Lerroux, como los catalanistas, por su buena voluntad al mover el cuerpo electoral de Barcelona, sacándolo del excepcionalismo en que se hallaba.

(Entra en el salón el señor Sagasta.)

Continúa relatando los hechos ocurridos.

Asegura que la Guardia civil tardó más de una hora en llegar á la plaza de Santa Ana, cuando ocurrió la colisión, y afirma que si los elementos del señor Lerroux hubiesen seguido otras inspiraciones que las de éste, habrían podido producir un conflicto en Barcelona.

Nega que se dispararan tiros desde el Fomento del Trabajo Nacional.

Consigna que durante los sucesos del lunes, en la Liga Regionalista, preguntó á un agente de policía quienes eran aquellos alborotadores, y se

le contestó que eran quinceneros y carteristas.

—¿Por qué no se les prende? preguntó el orador.

—Porque somos pocos, le respondió el agente. (Risas).

Agrega que al ser asaltada la Liga Regionalista, los socios se aprestaron á la defensa contra aquellos malhechores que no obedecían inspiraciones del señor Lerroux ni de los catalanistas.

Entiende que el problema de Cataluña es sólo en el fondo, regionalista.

—¿Qué piden?— pregunta.— Pues sólo lo que los ofrecieron los señores Silvela y Pi y Margalí (Rumores en los bancos de los conservadores.)

Sostiene no ser exacta la declaración hecha por el señor Lerroux de que en Barcelona sólo hay dos bandos: amigos y enemigos de España; afirmando por el contrario que la masa general es española y que los separatistas no llegan á dos docenas.

Lee un párrafo de *El Noticiero Universal*, en el que se censura duramente al señor Socias, y añade que mantiene en la Cámara y fuera de ella cuanto dice.

Aplaude al señor conde de Romanones por haber constituido el Rector, que faltó á su deber, y censura que no se releve también al gobernador.

Niega que se perdieran las Antillas por favorecer los intereses de Cataluña.

—Se perdieron—dice—por los malos Gobiernos y por mandar allí los peores gobernantes y administradores.

Recomienda al Gobierno que no tenga prejuicios respecto á Barcelona; que envíe á esa capital un gobernador de altura, algún exministro de indiscutible prestigio y que atienda las justas reclamaciones de Cataluña.

El señor Moret le llama la atención, haciéndole notar que entra en terreno ageno á las alusiones que le fueron dirigidas.

El señor Mancheta se sienta, ofreciendo usar de nuevo de la palabra si el desarrollo del debate lo exigiera.

(Le felicitan varios diputados, entre ellos los señores Romero Robledo y Maura.)

El señor González dice que si el señor Socias no prohibió la manifestación de los republicanos fué porque no le autorizaba para ello la ley.

El señor Peris Mancheta.—¿No es eso una coacción?

El señor González.—Para la ley, no.

El señor Peris Mancheta.—Demasiado sabe S. S. que sí.

El señor González sigue defendiendo al señor Socias.

Afirma que aquellos días de las elecciones no salió de la cárcel ningún preso.

El señor Silvela dice que el catalanismo es antiguo y que se ha acrecentado en estos últimos tiempos.

Lo califica de federalismo moárquico, sin dogma muy fundamental.

Lo considera fuera de nuestros principios constitucionales, pero entiende que es una doctrina legal que cabe discutir.

—No transigiremos nosotros con ella—dice—pero reconocemos que es admisible su propaganda; no así si otros propósitos informaran ese movimiento y sobre todo si fueran contra la integridad de la patria.

—Lo mismo que el sentimiento natural de alma humana se mueve por el esclavo, por el enfermo y el inválido, se observa en las relaciones de pueblos, Estados y regiones. Si hubiéramos vencido á los Estados Unidos, no habría surgido el catalanismo; el sol de la victoria hubiera ahogado el separatismo histórico que desgraciadamente existe en España. (Buen en los escosos de los conservadores.)

Dice que el catalanismo no es un partido, sino una agrupación de las clases medias, burguesas é intelectuales, y que por eso, si es importante y grave, no constituye un peligro inminente contra la integridad nacional, porque los elementos que lo forman no son de los que se levantan en el campo y hacen barricadas.

Ojina que sólo con una política prudente que acredite nuestra solvencia, puede lograrse la anulación de ese peligro.

(El señor Romero Robledo pide la palabra.)

Dice que hay reformar las relaciones jurídicas y administrativas, respecto á las demás regiones. (Fuertes rumores.)

Agrega que no hay que pensar en concesiones únicas y por tanto injustas.

Respecto á las últimas efusiones dice que no quiere profundizar.

Añade que no cabe negar que lo ocurrido en Barcelona, no ha sido simpático al señor Peris Mancheta, ni á otras personas imparciales que han venido á Madrid y que dicen que la única autoridad efectiva el día de las elecciones en aquella capital fué el señor Lerroux.

Coincide con el señor Peris Mancheta en que la manifestación republicana es celebrada antilegalmente y sin permiso del gobernador, quien debió negarlo si se lo hubieran pedido.

Observa que para el Gobierno, estos síntomas anárquicos no significan nada, como nada significaron tampoco los movimientos de Bajar y Candelario.

—Conato—dice—que el orden público quedó entregado á los republicanos y á los catalanistas.

Insistiese en que hay que proceder con más escrupulo al enviar en Cataluña los funcionarios de diversos órdenes.

Termina con un párrafo en el que dirige un intencionadísimo palmetazo al señor Lerroux.

El señor Maura considera el problema catalanista, como antiguo, y opina que crea un conflicto que será funesto dentro y fuera de Cataluña.

—¿Qué ha hecho para remediarlo el señor Silvela?

Halla parecido entre lo sucedido en Cuba y Filipinas y lo que pasa ahora en Cataluña.

Entiende que lo que ocurre es el sentimiento de la orfandad en que encuentra España. (Impresión.)

Afirma que no existen en nuestro país partidarios políticos y sociales, sino grupos de personas que turnan en la *Gaceta* y en el poder, de donde resulta que la máquina del Estado es una remora contra la reorganización y progreso del mismo Estado.

—En Cataluña—dice—se manifiestan odios, rencores, protestas contra todo lo existente y, creédme, al pie de de esas protestas, podéis ponerme las firmas de las 48 restantes provincias.

Sostiene que el Gobierno nada hace para conjurar el problema catalanista.

—Solo mostró el Gobierno un momento de vida para perseguirnos durante las elecciones.

Se declara conforme con el señor Silvela, en que no deben hacerse concesiones particulares á Cataluña, pero dice que tampoco deben enviarse cuadrillas de malos funcionarios.

(Este hace signos de asentimiento.)

Termina diciendo que sólo reconstituyendo la organización local se organizará el Estado.

(Muchos diputados le felicitan.)

El señor Romero Robledo pide que se le reserve el uso de la palabra para mañana.

—Solo mostró el Gobierno un momento de vida para perseguirnos durante las elecciones.

Se declara conforme con el señor Silvela, en que no deben hacerse concesiones particulares á Cataluña, pero dice que tampoco deben enviarse cuadrillas de malos funcionarios.

(Este hace signos de asentimiento.)

Termina diciendo que sólo reconstituyendo la organización local se organizará el Estado.

(Muchos diputados le felicitan.)

El señor Romero Robledo pide que se le reserve el uso de la palabra para mañana.

—Solo mostró el Gobierno un momento de vida para perseguirnos durante las elecciones.

Se declara conforme con el señor Silvela, en que no deben hacerse concesiones particulares á Cataluña, pero dice que tampoco deben enviarse cuadrillas de malos funcionarios.

(Este hace signos de asentimiento.)

Termina diciendo que sólo reconstituyendo la organización local se organizará el Estado.

(Muchos diputados le felicitan.)

El señor Romero Robledo pide que se le reserve el uso de la palabra para mañana.

NOTICIAS

De las islas: Sineu

Con mucha animación se ha celebrado el mercado.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

Trigo, de 15'00 á 15'50 pesetas.
Candeal, á 15'00 id.
Cebada del país, á 10'00 id.
Avena, á 8'00 id.
Garbanzos, á 20'00 id.
Maiz, á 15'00 id.
Habichuelas (confits), á 29'00 id.
Id. blancas, á 29'00 id.
Frijoles, á 30'00 id.
Habas ordinarias, á 18'00 id.
Id. para ganados, á 17'50 id.
Cerdos cebados, de 8'50 á 10'00 id. arroba.—C.

20 de Noviembre de 1901.

De la capital:

Ayer nos llamó la atención al pasar por la calle del Conquistador un individuo confundido por cuatro marineros, atado codo con codo.

Presumiendo hubiera ocurrido algo anormal entre gente de este cuerpo, telefonamos al señor Comandante de Marina, para pedirle noticias, y éste señor nos manifestó que por la mañana y en uno de los cafetines del muelle había ocurrido una reyerta entre dos individuos, asistiendo uno al otro una puñalada, que afortunadamente resultó leve.

No habiendo por allí representación alguna de la autoridad municipal ni gubernativa, el señor Rovira dispuso que el agresor fuera conducido á la cárcel por marineros de guerra y que al herido se le trasladase á la Casa de Socorro del Ayuntamiento para proceder á su cura.

Así se hizo, mientras nuestra primera autoridad marítima ponía el hecho en conocimiento del señor Juez de primera instancia á quien incumbía la formación del oportuno expediente.

Desde hace algunos días una brigada de peones camineros se ocupa en arreglar el camino vecinal que conduce al caserío de la Indioteria.

Sería de desear que dichas obras no sufieran interrupciones hasta llegar á su completa terminación, pues dado el estado actual de aquella vía es poco menos que intranquila.

Conforme á lo acordado por el Ayuntamiento en 14 de Agosto del año 1899, durante la primera decena del mes de Diciembre próximo, se admitirán en las espresadas oficinas peticiones de puestos eventuales de venta en la plaza de Abastos para los días de la feria de Santo Tomás del 19 al 25 de Diciembre inclusive.

La subasta se verificará el día 11 de Diciembre á las doce de la tarde y serán adjudicados los puestos al mejor postor, sirviendo de tipo los precios de tarifa diaria.

Servicios prestados por la Guardia civil:

La del puesto de Sóller da cuenta de haber detenido á un individuo que resultó ser el autor de la sustracción de 100 pesetas de una casa de campo denominada *Cas Curial*, de aquel término municipal.

Participa la del puesto de Palma haber puesto á disposición del señor Juez municipal de la misma á un sujeto que mientras probaba una pistola se le disparó hiriendo á un compañero en el cuello.

Por la del Terreno fué detenido y puesto á disposición del señor Juez competente á un individuo presunto autor de haber sustraído un reloj con cadena al mozo de labranza del predio *San Muntaner* de este término municipal.

El señor Alcalde interesa la presentación en el negocio de Reemplazos de los soldados Miguel Capillo Tomás y Rafael Oñe Oñe, repatriados de Cuba, con el fin de firmar sus recibos de alcances y recoger el ajuste final.

Para hoy á las doce está convocada en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia la Junta provincial de sanidad al objeto de resolver varios asuntos pendientes.

Lo inseguro del tiempo hizo que no fuera mucha la concurrencia que asistió ayer á la función gimnástica y ecuestre celebrada en la Plaza de Torres.

Ayer dejó de existir, después de penosa enfermedad, don Jaime Suau y Torres.

Militaba en el partido republicano y había desempeñado el cargo de concejal y de teniente de alcalde.

Fuó también individuo de la junta directiva del Casino republicano y también presidente de *La Protectora*.

Dejamos nuestro pésame á la familia del finado.

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Alcudia y Esporles, se hallan expuestos al público á efectos de reclamación las respectivas matrículas industriales y de comercio, correos, etc., etc., al año 1902.

Con motivo de proceder al arreglo de una cañería se levantado una parte del piso de la calle del Socorro, quedando interceptada aquella vía para el tránsito de carruajes.

Por Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas se ha dispuesto que el plazo hábil para la presentación de los datos necesarios para la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, se considere ampliado en todas las provincias hasta el 31 de Diciembre próximo, entendiéndose esta prórroga como última y definitiva, y quedando en vigor las demás disposiciones de la Real orden de 30 de Abril último dictada para cumplimiento del decreto de 12 del mismo mes.

El último número del Boletín Oficial de la provincia publica la liquidación de las cuentas municipales de Puiginyent-Sansellas, Ciudadela, Montuñi, Ferrerías y Buzer, correspondientes al primero, 2.º y 3.º trimestre del año actual.

Por haberlas omitido en la reseña de la sesión del Ayuntamiento, escrita con toda premura, añadimos a continuación las manifestaciones del señor Planas, desfilando a un ruego del interesado no menos que a un deber de justicia.

El señor Planas manifestó que, supuesto que el señor Roselló se creía obligado a presentar comprobantes y cuentes, él por su parte debía declarar que no los había presentado, porque su intervención en los gastos devía ser reducida a haber recibido 500 pesetas de manos del señor Roselló, de cuya parte de inversión entregó cuenta detallada, oportunamente, a la Tesorería, consistente en 300 pesetas, y reintegrando el saldo de pesetas 200. Que en lo tocante a los gastos generales que se descomponían luego en un tanto fijado para cada individuo de la Comisión, no tuvo inconveniente en firmar o suscribir la liquidación que se presentó al Ayuntamiento, puesto que no debía ni quería reñir la responsabilidad que en ella pudiera haberle.

La guardia municipal de la villa de Algaída sorprendió en un café de aquella villa a varios individuos que estaban jugando a los prohibidos, ocupando una baraja y una peseta en metálico.

Dichos individuos con la baraja y dinero ocupado fueron denunciados al Alcalde de aquella villa.

El señor Juez de instrucción de este partido cita a los herederos o curas habientes de don Ernesto Canut y Choussat, para que dentro el plazo de nueve días comparezcan en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos contra el finado Canut por don Manuel Vives Moray en el concepto de apoderado del Excmo. señor Conde de Montenegro.

El síndico del gremio de herreros, don Antonio García, nos participa que tendrá expuestas las listas de las cuotas en su domicilio calle de la Merced, 52, los días 21, 22 y 23 del actual.

El señor gobernador Civil de la provincia aprobó ayer los presupuestos adicionales a los ordinarios respectivos, correspondientes al corriente año.

En un café de la calle de la Merced, rieron ayer dos individuos, los cuales de las palabras pasaron a los hechos, resultando uno de los contendientes con una pequeña contusión en la cabeza.

El agresor fué encerrado en el depósito de Capuchinos.

Ayer se hallaba sin manar agua la fuente pública de la plaza de Celi, lo cual causó grandes molestias a vecindario.

Los señores inspectores de policía sorprendieron anoche a varios individuos que estaban jugando a los prohibidos en un café de esta ciudad, ocupándoles una baraja y unas seis pesetas en metálico.

Dichos sujetos en unión del dinero y baraja ocupadas han sido denunciados al señor Juez municipal correspondiente.

Ayer por la mañana un muchacho que conducía un carrito de recreo por la calle de los Omos, fué tanta la velocidad que adquirió que al llegar a poco más de la mitad de la cuesta no tuvo fuerza para aguantar el empuje, cayendo al suelo.

Una de las ruedas del carrito le cayó por encima de una pierna, produciéndole una fuerte contusión.

Fué recogido por los vecinos quienes le auxiliaron convenientemente.

Anoche recibimos la agradable visita de nuestro querido amigo don Rafael Alvarez Sereix, ex-Gobernador Civil de esta provincia quien permanecerá en Palma hasta el día 4 de Diciembre.

Much. deseamos que le sea agradable la estancia en la isla.

Opinión

del señor Delegado de Hacienda

La cuestión de consumos

A nuestra pregunta sobre el medio posible de modificar el impuesto de consumos, he contestado a nuestro buen amigo don Francisco Semir, del modo siguiente:

Ore! me habría V. relevado del cumplimiento de nuestra conferencia relativa a Consumos prejuzgando, en su buen juicio, que lo poco que puede añadir a lo expuesto ha de revestir escasa importancia.

Mi objeto, al aceptar su amable invitación, fue simplemente el de esclarecer los términos del problema demostrando que tanto cuanto es fácil enunciarle al grito de abajo los consumos en la práctica es difícil, sino imposible, su resolución.

Y la imposibilidad, más que en el Estado radica en los Municipios; porque además de ser un hecho notorio que la base esencialísima de sus presupuestos para afrontar sus obligaciones emana de los ingresos de ese tributo, esas mismas Corporaciones han revelado que no saben prescindir de sus efectos, y no sólo no tratan de substituirlos con otros arbitrios sino que los fuerzan más cada día.

Basta recordar lo que ocurrió en 1868 suprimido este impuesto por el personal, que resultó una catástrofe para ambas entidades, Estado y Ayuntamientos, pues que solo se realizó en proporciones muy exiguas, como había sucedido con la derrama de 1854, tanto, que los últimos hallándose exhaustos de numerario y en descubierto la mayoría de sus servicios se apresuraron, muchos, por propia iniciativa, a restablecer el odiado impuesto creando una anarquía tributaria, en forma que obligó al Gobierno a sancionar esas aspiraciones comunales facultando para la adopción legal en Febrero de 1870, pero conste que hasta Junio de 1874 no volvió a establecerse como recurso propio del Tesoro.

Que mal! Por la ley de 16 Junio de 1885 el Gobierno se reservó la administración de el arrendamiento directo en las Capitales de provincia y pueblo mayores de 20.000 habitantes; mas tales fueron las reclamaciones y protestas de los Municipios que se modificó la exclusión permitiendo a esas Corporaciones que utilizaran en su provecho la mayor suma que ofrecían los arrendamientos sobre los cupos.

Esto nos revela un fenómeno de difícil explicación: el pueblo, con rara unanimidad, protesta contra el tributo y su representación mas genuina no acierta a satisfacer esos anhelos; pues que aspira a continuar en su dominio y usufructo.

Dije a V. que en mi humilde opinión solo cabe introducir en esa contribución algunas reformas para hacerla mas llevadera, reconociendo que por una y otra parte se había violentado la exacción ya que a principios del último siglo el Tesoro recababa de este tributo de 20 a 30 millones de pesetas; mas tarde con el sistema tributario de Mon, se elevó a 45 y en 1863 a 50 millones; pero al restablecerse en 1874, sin duda para restañar los grandes déficits que la supresión había originado, ya se presupuestó en 60 millones elevándose gradualmente hasta 1885-86 que se presupuestó en 93 millones; cifra aproximada a lo que hoy subsiste incluyendo el recargo de la décima adicional.

El señor Ministro de Hacienda ha expuesto recientemente que procedía aliviar esta cuantía, empezando por eliminar ese recargo que representa unos ocho millones y sosteniendo esta tendencia en forma gradual para los presupuestos sucesivos. Los Municipios, por su parte, debieran coadyuvar utilizando solo una parte del recargo, ya introduciendo economías en sus gastos o supliendo la minoración con otros arbitrios. En esta provincia tenemos el ejemplo de La Puebla que solamente grava un 46.91 p. 100, debido a los intereses que percibe por las famosas representativas de sus Propios; Ponceña y Manacor para hacer mas viables los arrendamientos, han recargado el 50 p. 100 y hasta 6 u 8 pueblos que imponen del 75 al 90; los

restantes utilizan el maximum del recargo ó sea el 100 p. 100.

Toda vez que el principal defecto que se atribuye a este tributo es que grava desmedidamente la vida del pueblo solicitese del Gobierno la rebaja de Tarifa en cuanto concierne a los artículos de primera necesidad, como granos y harinas, carnes, vinos y aceites (y a este propósito recordamos que muchos pueblos de Castilla establecen, previa autorización del Gobierno, la franquicia de granos y sus harinas) Esta medida produciría extraordinarias ventajas; la más principal que haría más fácil la vida de todos en las grandes Capitales y en particular la del pobre y menesteroso; el productor reportaría mayores beneficios; porque la baratura del artículo acrecienta el consumo; y con ello se coharta el fraude y el matute y se reducen y limitan los conflictos en bien de la tranquilidad y del sosiego general y por último se hiera de muerte a los sofisticadores de substancias con gran provecho de la salubridad pública.

Cierto que estas rebajas no llegarían de momento y en su integridad al contribuyente por detentación y abuso de los agiotistas pero estos egálamos se combaten fácilmente por los Ayuntamientos estableciendo competencias remuneradas hasta imponer el precio racional de los artículos.

No es posible, como algunos pretenden, dejar sin gravámen las especies enumeradas porque en ellas de-cansa la característica del impuesto que estriba en gravar, en más ó en menos, los artículos de consumo general y absoluto, basado en el principio de que «con muchos pocos se consigue un mucho» y por esto creemos solo posible la rebaja. Una parte de ésta puede suplirse exigiendo menor suma al impuesto y ampliando las Tarifas con nuevos artículos, y recargando los que sean objeto de lujo, regalo ó refinamiento en las clases pudientes.

En cuanto a las bases por las cuales se regulan los encabezamientos obligatorios y los cupos voluntarios creemos que debían reformarse simplificando la escala de los tipos de gravámen, adoptando términos medios para evitar la enorme desigualdad que resulta entre aplicar por ejemplo el tipo de dos pesetas por habitante ó el de veinte según se trate de un pueblo de menos de 1.000 ó de 100.000 habitantes. De hecho resultan arbitrarias las deducciones por que a un pueblo de 7.939 habitantes se le gravita con 335 pesetas ó 450 la cuota individual mientras que llegando a 8.000 ya se le aplica el 650 a 750. El gravámen en una población de 20 mil habitantes es de 10 pesetas por individuo y de 20 cuando llegan a 100 mil y las ventajas ó condiciones de existencia y medios de vida entre una y otra capitalidad no autorizan, por cierto, esas grandes desproporciones dando por resultado que se tacha de «arbitrariedad» la contribución.

Esto nos lleva a la conclusión de que consideramos imperfectas las bases del tributo; pero... ¿que se existe algún rendimiento exento de esta imputación? ¿cual es la Nación que haya llegado a la perfección en materia tributaria, que se nos imponga como modelo? ¿cual es la empuñada financiera han venido a un acuerdo en sus encontradas ideas y tendencias? Todavía hallábase discordes respecto a si la perfección del tributo estriba en que éste sea directo ó indirecto, único ó múltiple, en si el tipo del gravámen ó de ser fijo, proporcional ó progresivo, en si la base imponible han de ser el capital, la renta ó los haberes líquidos ó absolutos.

El decantado *Incomes tax* inglés es tan debatido en su cuna como entre nosotros el impuesto de Consumos; los impuestos alemanes son también objeto de ambas críticas y de descontento en los tributarios.

En suma, que ante tal diversidad de escuelas cada Estado utiliza los medios que mas se adaptan a su modo de ser, que encuentra más fáciles de realizar y que consiguen de acuerdo la necesidad y la costumbre. Por esto en España, a nuestro juicio, se ha hecho indispensable el impuesto de Consumos con todos sus defectos y creemos que prevalecerá por mucho tiempo aunque aminorando su cuantía, simplificando sus bases y suvisando los medios de su exacción.

A esto debiera tender la opinión perseverante en los medios legales de pección y propaganda hasta conseguir dichas reformas de los Poderes públicos acatamentado, mientras, los sumitos y asociados que solo producen dramas y descalabros sangrientos promovidos, casi siempre, por fines bastardos, avisos ó interesados.

En esta Capital, por fortuna, en los

tiempos presentes, no han ocurrido accidentes desagradables gracias al tacto de nuestro Ayuntamiento y a la moderación y prudencia de la Empresa que va a cesar en su cometido y es justo consignarlo como satisfacción merecida.

Rótame agradecerle la atención que me ha prestado y le ruego haga manifestación de que no salgo al encuentro de ninguna tenencia pues que me marecen respeto todas las ideas, ya que representante de la Hacienda en esta provincia no he de combatir principios ni discutir nuestras leyes económicas sino aplicarlas, así lo intento con recto y justo criterio.

Asunto Aduana

Proyecto

Ya que está a la orden del día y parece que hay decidido empeño, entre nuestras autoridades, para que a la mayor brevedad se resuelva el conflicto creado por la ruina que amenaza el actual edificio, creemos de verdadero interés el que sea conocido el proyecto que a continuación nos ocupa que, por ser de persona competente, es muy posible que pueda dar facilidades a los estudios que actualmente se están realizando.

Escibió el proyecto en cuestión, el año 93, nuestro amigo don Bernardo Cano, jefe de negociado de segunda clase en la dirección general del ramo de Aduanas, antes de su muerte, acaecida hará cosa de cuatro ó cinco años.

El preámbulo de este proyecto, que, si mal no entendimos, permanece archivado en estas oficinas de Aduanas, dice:

«Sin datos para precisar el origen del edificio que hoy ocupa la Aduana de Palma, propiedad del Estado, es lo cierto que por su antigüedad y condiciones de humedad, pésima distribución y estado ruinoso, dista mucho de llenar las necesidades que demanda no sólo el buen servicio, sino el decoro de una dependencia oficial y desarrollo del comercio que apesar de la crisis porque atraviesa, no puede ocultarse el vuelo que ha tomado de muchos años a esta parte, cuando no fuese bastante el proyecto de la Junta de obras del puerto que en su día ha dejado a aquel edificio dentro de la población.

Por estas razones se impone la necesidad de pensar seriamente en dotar a la capital de las Baleares de un inmueble que a la par que satisfaga las exigencias de la Renta de Aduanas, se cida a las servidumbres exigidas por guerra y al desarrollo de las edificaciones en los terrenos ganados al mar; y por último, que la Hacienda ocupe el puesto que le corresponde, siquiera sea por tratarse de una oficina que está en la vanguardia de nuestras relaciones exteriores, frecuentada por extranjeros.»

Siguió luego en el proyecto la elección de terrenos que, por lo que hemos podido averiguar, resultan los ganados al mar en las inmediaciones de las pescaderías.

Textualmente dice el señor Cano:

«El terreno donde debe construirse el edificio, (sin citar cual), pertenece a una empresa a quien por concesión especial fué cedido por el Gobierno. Esta empresa está obligada a cederlo por servicios oficiales y el coste sería de unas 40.000 pesetas ó sea a razón de 90 90 metro cuadrado. Esto, caso de que se inquiriese de Fomento, por quien correspondía, lo que hubiere de legal respecto de la propiedad y posición de los citados terrenos y si viene obligado ó no el Estado a adquirir por compra venta lo que se cedió primitivamente a aquella entidad.»

Entrando de lleno en el asunto, y partiendo siempre de la base de que se puede elegir terreno; para las necesidades comerciales de esta capital es suficiente un edificio que tenga la extensión de 22 metros de fachada por 20 de fondo y 8 de altura, que es sólo lo que permite guerra.

Valor:	Pesetas.
Coste mínimo del solar 22 m 20=440	40 000
Coste calculado del edificio	60 000

Valor:	Pesetas.
Valor del edificio de la actual Administración.	25 000
Total.	75 000

Además de esta economía, sería un poco la de evitarse el pago de la casa hoy ocupada por la sección del muelle que asciende a 960 pesetas anuales.

Para las necesidades de esta clase

de oficinas bastaría que la distribución fuese la siguiente:

Suponiendo el edificio cuadrado, en su planta baja podría formarse un vasto corredor interior que rodease a especie de almacenes que se comunicasen entre sí.

El primer almacén de este corredor sería el de *mercaderías de entrada*, de ahí pasaría la mercancía por el de *destinaciones*, quedando aquí las que debieran quedarse; luego pasarían al *almacén de pruebas*, de ahí al de *mercaderías* y por fin al *almacén de salida* de donde podría recogerla el propietario.

La parte central de la planta baja y en sus lados, estaría dividida en 7 departamentos en esta forma: 1.º Portera, 2.º personal subalterno, 3.º material móvil de despacho, 4.º Acaudía, 5.º despacho del primer Jefe, 6.º Gabinete de id y 7.º vistas; inmediato a este despacho la escalera que conduce al primer piso.

Este se distribuye del modo siguiente:

7 departamentos: 1.º despacho del 2.º jefe, 2.º negociados, 3.º gabinete del 2.º jefe 4.º y 5.º escribanos, 6.º archivo y 7.º laboratorio.»

Este en el síntesis el edificio proyectado por el señor Cano.

De la Audiencia

La primera causa que se vió ayer en juicio oral es la instruida por el Juzgado de Manacor contra Antonio Obrador, por el delito de lesiones.

Rieron por cuestión de faldas el procesado y Juan Guard en Campos, una noche del mes de Mayo de este año, recibiendo Luis Mas, que interviene en la reyerta una herida que le causó el Obrador con un cuchillo, en la espalda, entre la tercera y cuarta costilla.

El Ministro fiscal solicita para el procesado el pago de 125 pesetas de multa, más 20 pesetas de indemnización.

El abogado defensor señor Roselló y Gomez, solicita la absolución de su defendido, por entender que no podía permanecer inactivo ante la actitud agresiva de cuatro que eran los contrincantes.

El novel abogado don Juan Oliver debutó ayer con la causa seguida por este Juzgado contra María Mari, por el delito de hurto de una almohada.

La perjudicada María Snau lo explica diciendo que en la ventana de su casa de la calle de la Salud, del caserío del Terrero, tenía varias ropas de cama, entre ellas una almohada de lana (tasada en 5 pesetas), la cual desapareció.

Inmediatamente dió parte a la guardia civil, la que ocupó a la procesada la prenda, que fué reconocida por su dueña.

La procesada dice haber hallado en el suelo la almohada y por creerla abandonada por proceder de algun enfermo, la recogió para destinarla a hacer trapos, a cuya industria se dedica.

Dos meses y un día de arresto mayor es la pena pedida por el fiscal.

La defensa, ocupada por el señor Oaver, solicitó la absolución.

El día 18 se publicó por el señor magistrado ponente la sentencia dictada por esta Audiencia en la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad sobre hurto, por el cual se condena a los procesados Juan Ramis y Agustín Cladera al pago de 150 pesetas de multa; al Ramis y José Pujol a la de 130 pesetas, y al Ramis solo, a la de 125 id., accesorias correspondientes y pago de costas.

Hoy debe verse en juicio por Jurados la causa seguida por este Juzgado contra Jorge Valdespir, Guillermo Barceló y Jaime Linares, por el delito de robo.

La defensa corre a cargo del letrado don Manuel Guasp, y la acusación la sostendrá el abogado fiscal sustituto señor Roselló y Alemany.

Notas del Mar

Ayer tarde a las dos fondeó en este puerto, procedente de Ibiza el vapor *Lulio*, siendo portador de la valija, algunos pasajeros y efectos.

A las cinco se hizo de nuevo a la mar con destino a Barcelona, llevando la correspondencia, unos 20 pasajeros y carga general, entre ella 332 cerdos cebados.

A las ocho salió para el mismo punto el vapor Mallorca, llevándose algunos pasajeros y carga.

Esta tarde a las cinco saldrá para Barcelona el vapor correo Cataluña.

A las nueve y media de la mañana de ayer fundó en nuestro puerto, procedente de Valencia el vapor Mallorca, siendo portador de algunos pasajeros y carga.

Das horas después fundó el vapor Isleño, procedente de Marsella, conduciendo pasaje y efectos.

Ha salido del puerto de Barcelona, para el de Ibiza, la corbeta italiana Trento, en cuyo puerto embarcará un cargamento de sal.

El vapor correo Balser llegó a las siete de la mañana de ayer, sin novedad, a Barcelona.

Noticias del ejército

Llamamientos:—El Gobierno Militar de esta plaza, llama a doña M. Gedeón Mulet para García, enterarle de un documento que le interesa.

Permutas:—Las desean: El carabnero de segunda de Infantería de la comandancia de Lugo, destacado en Vivero, Jaime Pons Alberti, con otro de su clase de la de Mallorca. Cuenta de residencia en su destino cuatro años.

El idem corneta de la de Almería, destacado en San Pedro, Juan Carroño y Sánchez, con otro de las de Algeciras, Estepona ó Mallorca.

El idem de segunda de la de Orense destacado en Mocinos, Innocencio del Valle Expósito, con otro de las de Mallorca, Algeciras, Estepona ó compañía del Bidasoa de la Guipúzcoa.

El sargento de la de Cáceres, destacado en Valencia de Alcántara, Manuel González Fernández, con otro de las de Mallorca, Málaga, Estepona ó Algeciras. Cuenta de residencia en su destino un año y diez meses.

El carabnero de segunda de la de Orense, destacado en Castromil, Agustín Rodríguez Montesinos, con otros de las de Algeciras, Estepona, Málaga ó Mallorca.

Lecturas amenas

Un médico original

La Nature nos da a conocer la existencia en Buxton de un doctor en Medicina originalísimo, como no podía menos de serlo, siendo norteamericano.

Este médico, cuando va a hacer la visita condiana a sus enfermos, va indefectiblemente acompañado de un enorme cesto lleno de palomas mensajeras.

Después de estudiar detenidamente la enfermedad del cliente y el tratamiento de que debe ser objeto, redacta el doctor su receta sobre papel peculiar y la coloca en debida forma bajo el ala de una de dichas aves, a quien da libertad en el acto.

Como las palomas tienen su palomar instalado precisamente en una farmacia cuyo dueño es asociado del médico, inútil es decir que la receta tarda bien poco en llegar a su destino.

Se confecciona el medicamento y un ciclista se encarga de llevarlo al domicilio del enfermo.

Este, en consecuencia, resulta asistido sin la menor pérdida de tiempo; el médico tampoco pierde el suyo, y... tutti contenti.

Los dolores reumáticos, cualquiera que sea la forma en que se presenten, como articulares, inflamatorio, g.o.a, etc., se curan radicalmente la mañana por la tarde de las veces con el Antirreumático Grau Inglada, de Barcelona, y se alivian siempre.

De venta: Farmacia Central de don Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, en la de don Juan Valenzuela y en el Centro Farmacéutico. Véase cuarta página.

Anuncio

Un joven de 35 años, de porte distinguido, honradísimo y con título académico, contraería matrimonio con Señorita ó Señora viuda de su propia edad, que tuviera capital. Se trata en serio y tiene personas respetabilísimas que responden por su intachable conducta. Escribir lista de Correos con las iniciales F. B. cédula número 11.592, Barcelona.

Las pastillas «Paneraj» son el remedio más eficaz contra tos. Venta farm. y droguerías.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Principiarán en la Iglesia de San Cayetano, dedicadas a la Madre del Amor Hermoso y Corzo de María. A las seis de la mañana exposición del Santísimo: a las diez y media Misa cantada. Al auchoecer rezada una parte del Santo rosario, principiara un triduo con sermón, que será el orador el P. Miguel Roselló de los SS. CC. y después de un breve ejercicio se cantara una salve solemne y se hará la reserva de S. D. M.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en San Cayetano. La exposición del Santísimo será a las seis de la mañana; enseguida misa y a las diez y media misa mayor cantada.

Por la noche rosario y continuación del triduo con sermón, por el padre Miguel Roselló, de los Sagrados Corazones; acto seguido ejercicio a la Virgen, salve y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Francisco de Asís, a las seis de la noche, ejercicio de la devoción sabatina.

En la Merced, a las siete y media de la mañana, se cantará la misa propia a la Virgen titular.

Vista a la Cofradía de María

A Nuestra Señora de la Soledad, en las Miñonas.

Sociedades y Corporaciones

Gremio de carpinteros

Habiéndose reunido los síndicos y clasificadores del Gremio de Carpinteros para hacer el reparto de las cuotas de la contribución industrial han acordado participar a los agraciados que las listas están de manifiesto a efectos de reclamación en la sociedad «Unión Industrial» los días 20, 21 y 22 del corriente.

Ultimas cotizaciones

Table with columns for VALORES LOCALES and VALORES PÚBLICOS, listing various financial instruments and their prices.

Boletín meteorológico

Table with weather data for the morning of the 21st, including barometer, thermometer, and wind speed.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 20 de Noviembre de 1901.

Table showing hospital statistics: Existencia, Entradas, Salidos, Fallecidos, and Queda.

ESTADISTICA

verificados en los Juzgados

Nacimientos: Día 15.—Varones 1.—Hembras 2. Día 16.—Varones 3.—Hembras 2. Día 17.—Varones 2.—Hembras 2. Día 18.—Varones 4.—Hembras 3. Matrimonios:—Días 15, 16, 17 y 18 no se registró ninguno.

Defunciones: 14.—Antonio Pulido Fortes, 3 meses, Muelle, dentición.—José Miró Valls, casado, 55 años, calle de la Herrería, meningitis.

Día 15.—Pablo Seguí Marroig, casado, 46 años, calle de Murillo, meningitis.—Miguel Beltrán Verger, viudo, 78 años, calle de Miramar, vejez.—Antonio Ramón Ferrá, 1 año, San Sordana, enterocolitis.

Día 16.—Antonio Mulet Amengual, soltero, 20 años, calle de la Alería, bronquitis.—José Fornari Femenias, viudo, 42 años, calle de Vallori, cardiopatia.—Catalina Liabrés Font, viuda, 98 años, calle de Santa Clara, vejez.

Día 17.—Clara Salvá Juan, 10 años, Molinar de Levante, fiebre tifoides.

Día 18.—Enrique Contesti Maldonado, 15 días, calle del Mirador, eclampsia infantil.—Miguel Ribas Gallino, 41 días, calle de la Olivera, por no ser viable.—Antonio O. d'inas Vives, 4 años, Coll d'en Rebassa, eclampsia.

Día 19.—Pedro Boyeras Ferrer, casado, 62 años, calle del Oso, diabetes.—Margarita Bordoy Manresa, casada, 90 años, La Vieta, vejez.

Día 20.—José Querada Poveda, casado, 55 años, calle de San Miguel, meningitis crónica.—María Q. de Masip Bauza, soltera, 43 años, Hospitalet d'en Cañellas, cardiopatia.—Francisca Antonia Ru lan Ballester, 6 días, calle de Jaime II, espina bífida.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

El Muni.-Pasajeros

Madrid 21 a las 17'15

El señor Gutierrez Sobral comisionado para inspeccionar el territorio del Rio Muni, me ha confirmado que redactara una memoria alpa y extensa acerca de su gestión.

Coincide en apreciar que el nuevo territorio proporcionará escasos beneficios a España.

Mencheta

TELEGRAMAS

De la segunda edición de ayer

Los noticias

Madrid 21 a las 0'30

Dicen de Nueva York que ha sido confiada a una compañía inglesa la construcción de la primera sección del cable de San Francisco a Filipinas.

Los mineros de Denain han acordado declararse en huelga.

Entrevista.-Agresión

Madrid 21 a las 0'30

En la entrevista celebrada por los señores Urzaiz y duque de Veraguas no llegaron a ponerse de acuerdo.

En la calle de Cedaceros ha sido agredido el director del periódico El Evangelio, recibiendo una herida leve.

Al sentirse herido contestó a la agresión con varios tiros de revolver, hiriendo a un transeunte.

Hay un detenido.

Explosión.-Heridos.-Asamblea

Madrid 21 a las 0'35

Coruña.—Ha ocurrido una terrible explosión en el cuartel de San Amaro resultando diez y siete artilleros mortalmente heridos.

La causa de la explosión fué

CUENTAS HECHAS

para la Compra y Venta del Ganado de CERDA

por:

Pedro Andrés Nigorra

CONTIENE además de las cuentas hechas la reducción de kilos a arrobas, pudiéndose saber al momento el precio desde 1 kilo a 30 reales la arroba hasta 230 kilos a 60 reales la arroba. Además dá la cuenta hecha en pesetas. Este utilísimo libro de 246 páginas, indispensable para los comerciantes en cereales, está encuadernado en tela con dorados y se vende al precio de 5 pesetas en la Librería de Amengual y Muntaner: Cadena, 2—PALMA DE MALLORCA.

el deshacer cartuchos con tacos en vez de hacerlo con máquina.

En la asamblea celebrada por las Cámaras de Comercio no reinó la unión que se esperaba, pues hay discrepancia de pareceres.

Noticias varias

Madrid 21 a las 1'30

Las pruebas de maquinas del crucero Extremadura ha dado buenos resultados.

Inglaterra pide nuevos créditos para construir gran número de barcos submarinos.

En Jerez los libertarios celebraron una reunión lanzando insultos a la guardia civil. Se instruyesumaría.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Rumores

Madrid 21 a las 14'15

Un despacho de Viena dice que circula el rumor de que la Reina de Servia intentó suicidarse.

Según otros informes adquiridos, se trata de un atentado contra dicha señora, habiéndole disparado tres tiros de revolver en los jardines de Belgrado.

Llegaja.-Consejo

Madrid 21 a las 19'10

Ha llegado la señora Condesa de Paris.

Se ha celebrado Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina, cuyos asuntos tratados carecen de interés.

Se ha suspendido en el Congreso el debate sobre el catalanismo por haber tenido que marcharse a Barcelona el doctor Robert.

El señor Alonso Gonzalez desmiente la noticia sobre nueva combinación de Gobernadores.

Clausura

Madrid 21 a las 19'45

Se ha verificado la clausura de la asamblea de las cámaras de comercio, aprobándose varios dictámenes.

Se conceptua a la asamblea poco fructífera, fundándose en las discrepancias ocurridas.

En el Congreso

Madrid 21 a las 20'15

En el Congreso ha continuado la discusión de los presupuestos y del proyecto de obligaciones generales.

Se ha suspendido el debate sobre el catalanismo por haber salido para Barcelona el doctor Robert a causa de hallarse gravísimo un pariente suyo.

Manifestación

Madrid 21 a las 20'35

Dicen de Santiago que ha ocurrido una nueva manifestación contra el juego, habiendo tenido que cerrarse todos los comercios.

Han sido presos cuatro estudiantes.

De resultas de una pequeña colisión, hay dos guardias civiles y dos estudiantes heridos.

Los animos continúan excitados.

Conferencia

Madrid 21 a las 20'15

El señor Moreu ha conferenciado con los señores Veragua y Urzaiz manteniendo las opiniones ya conocidas.

El señor Duque de Veragua se halla en una situación indecisa, sobre si debe ó no aceptar el criterio de la comisión; pero quiere a la vez evitar un conflicto al señor Urzaiz.

Los presupuestos de Hacienda

Madrid 21 a las 21'30

Al final de la sesión del Congreso los señores Villaverde y Navarro Reverter coinciden en que debe retirarse el dictamen sobre los presupuestos de Hacienda al objeto de poderlo estudiar mejor.

Los señores Urzaiz y Puigserver se opusieron a ello pues la cifra de los pasivos está bien calculada.

Se aprobaron los capitulos 87 y 84, y se levantó la sesión.

Mencheta

La antigua y acreditada zapatería de Luis Rattier, lo mismo que el despacho de tabacos y efectos timbrados situados antes en la Plaza de Corti, se han trasladado a la calle de la Cadena.

Dicha casa continuará sirviendo a sus parroquianos generos, al par que económicos, elegantes y solidos.

PARA MARSELLA Y CETTE

Salida el 24 del corriente mes el vapor



Comercio

Admite carga a flete

y pasajeros,

para informes y despacho, Bernardo Estela, sobre muelle.

Perro Pachon

Se ha extraviado uno de cinco meses, color gris, con manchas color chocolate. Razón: Sol, 54, donde se gratificará el halazgo.

A los colonos

En La Algodonera se facilita gratis ceniza de carbón líquido

Liquidación de muelles

por cesar en el negocio. Calle del Hospital, número 5, Palma.

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago y de los intestinos, ha a ó no dolor, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Caros. Pídase siempre Elixir Saiz de Caros, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exjase en las etiquetas a palabra «stomax», marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Tanto se alquila como se

vende un piano vertical.

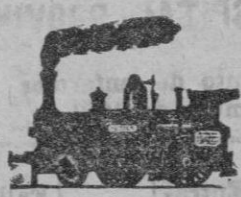
Daráu razón, Angeles, 17.

MEMBRILLO

a 1'50 pesetas kilo, tomando cinco kilos. COLMADO «LA PROVIDENCIA»

VAPORES CORREOS
SALIDAS DE PALMA
Lunes a las 10 de la mañana para Ibiza.

Sábados a las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
Domingos a las 2 de la tarde para Barcelona, (via Aloucia).



FERRO-CARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.

De Manacor hasta Palma a las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

DILIGENCIAS
para los pueblos de la isla de Mallorca
Table with columns: Pueblos de la isla, Pases de parada, Salidas de Palma, Llegada a Palma.

Antireumático
Grau Ynglada
de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados...

Gremio de cordeleros y sogas
Para los efectos de reclamación el Síndico participa a los agraciados que el reparto de la contribución para el próximo año se holla de ma ífesta en la calle de Cordelaría, número 27, los días 21, 22 y 23.

VENTA
Capitalizada al 5 por 100, se vende la casa número 60, de la calle de la Concepción de esta ciudad.

Centro general administrativo
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 84, 1.º
Matriculada esta Agencia a los efectos de la Contribución Industrial, entre los innumerables asuntos a que se dedica, gestiona los siguientes:

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
ENOLTURO
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE
DEL DOCTOR PADRÓ

PILOTO
Ternido que salir para Avgal dentro brevis días el laud SAN ANTONIO, desea encontrar Piloto.

Chile
Admitiendo carga para dicho punto.
Para informes dirigirse a los señores Salom y Rulian, Plaza Libertad, 8.

LATOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

No más pelo blanco
Tintura del Doctor Jimeno
para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz.

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina
El dolor de garganta y la tos calman a la primera pastilla.
BE MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso...

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona
Mes de Noviembre
Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «O. de Cádiz» directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Límón, Colón, Sabanita, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR
Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Comercio de Maderas
de Juan Arnau
Plaza del Olivar (antiguo almacén de San Cetro)
Zapatería de Garriga
Riera, 10, acera del Teatro
PRECIOS ECONOMICOS
Riera, 10, acera del Teatro
PALMA.—Tip. Lit. de Amargual y Muntaner

La Gatalana
Compañía de seguros contra incendios
y explosiones de toda clase a prima fija
Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco 5
Director en las Baleares don José Arce y Mestre.—Oficinas de la Dirección, calle de Serris, número 21, principal, Palma, edificio propio del Director.

NO MAS VELLO
18 años de éxito son la mejor garantía de que los Polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces, y no vuelven a reproducirse. Este depilatorio es muy útil a las personas del bello sexo que tengan pelis en el rostro, y en los brazos, pues con él pueden destruirle sin irritar el cutis.—250 pesetas bota.—Se vende en las principales farmacias, y en Palma en la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.